

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 26 veintiséis de abril del año 2019 dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo Electoral, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, respecto al **Acuerdo** que emite la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política donde aprueba el **dictamen de opinión técnica** referente al cumplimiento de los Lineamientos de Apoyo para unificar la metodología de todos los Ayuntamientos, para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad, y objetividad los procedimientos de integración de los **Organismos de Participación Ciudadana** contenidos en el Reglamento para la integración y funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana de diversos Municipios del Estado de San Luis Potosí, en términos del artículo 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
4. **Informe** relativo al cumplimiento del Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo, en base a los artículos 22, 26, 28, 29 fracción I, 31, 36, 38 y demás aplicables del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en concatenación con lo dispuesto por los numerales 31, 32 párrafo tercero y demás relativos de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
5. Cuarto **informe** que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, relativo al **retiro de propaganda** de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes **dentro del proceso electoral 2017-2018**.
6. **Informe** que rinde la **Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento al artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado.
7. **Informe** final sobre la **destrucción de la documentación y materiales electorales** utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **Informe** del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en materia de **aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** del Estado de San Luis Potosí, relativo al **ejercicio 2018**.
9. Asuntos Generales.

El Secretario Ejecutivo tomó lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Pleno del Consejo que a continuación se listan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.	√	Dip. Pedro César Carrizalez Becerra.	
Dip. Rubén Guajardo Barrera.	√	Dip. José Antonio Zapata Meráz.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			√
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.			√
3. Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.			√
4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.			√
5. Mtro. Edmundo Fuentes Castro.			√
6. Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.			√
7. Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.			√
PARTIDOS POLÍTICOS			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N Lic. Manuel Alejandro Velázquez Rodríguez.	√	Lic. Agustín Arturo Gómez Lárraga.	
P.R.I. Lic. Bernardo Haro Aranda.	√	Lic. Francisco Javier Hernández Almendárez.	
P.R.D. Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez.		C. Cristian Rodrigo Zavala Servín.	√
P.T. Lic. José Nesaly Morado Almansa.	√	C. Gerardo Alejandro Zúñiga Zavala.	
P.V.E.M. Mtro. Alois Álvarez Soldevilla		Lic. Miriam Rocío Barboza Ruiz.	√
P.C.P. Lic. Hayro Omar Leyva Romero		Lic. María Alexandra Ojeda Martín.	
P.M.C. C. Arnold Bárcenas Arriaga.		Lic. Hernán Govea Moreno.	√
PARTIDO MORENA Mtro. José Oscar Cerino Zapata.		Lic. Ricardo Ortega Berlanga.	√
Nueva Alianza San Luis Potosí Lic. Tomás Galarza Vázquez.		Lic. Vidal Romero Gutiérrez.	
SECRETARIO EJECUTIVO		PRESENTE	

Lic. Héctor Avilés Fernández.

√

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

53/04/2019. En atención con el **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019.

54/04/2019. Por lo que toca con el **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el **Acuerdo** que emite la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política donde aprueba el **dictamen de opinión técnica** referente al cumplimiento de los **Lineamientos de Apoyo para unificar la metodología de todos los Ayuntamientos**, para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad, y objetividad los procedimientos de integración de los Organismos de Participación Ciudadana contenidos en el Reglamento para la integración y funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana de diversos Municipios del Estado de San Luis Potosí, en términos del artículo 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el cual se glosa íntegramente a la presente acta y en su apartado de resolutivos señala lo siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARRIAGA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ; Y EL APARTADO 6 DE LOS LINEAMIENTOS DE APOYO PARA UNIFICAR LA METODOLOGÍA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA DOTAR DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD LOS PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí tiene la facultad de emitir la opinión técnica respecto de la metodología

para la integración de los organismos de participación ciudadana, de conformidad con el artículo 102 BIS y TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, y 44, fracción IV inciso h) de la Ley Electoral del Estado, y el apartado 6 de los Lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los Ayuntamientos para dotar de Certeza, Legalidad, Imparcialidad y Objetividad los procedimientos de integración de los Organismos de Participación Ciudadana, contenidos en el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se emite la opinión técnica respecto de la metodología para la integración de los organismos de participación ciudadana del ayuntamiento de Villa de Arriaga, S.L.P.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Villa de Arriaga, S.L.P., para los efectos legales procedentes. Así también deberá difundirse en la página electrónica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, www.ceepacslp.org.mx.

En lo que corresponde con el **punto** número **4** del Orden del Día, queda constancia del **Informe** que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al cumplimiento del Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo, en base a los artículos 22, 26, 28, 29 fracción I, 31, 36, 38 y demás aplicables del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en concatenación con lo dispuesto por los numerales 31, 32 párrafo tercero y demás relativos de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el cual forma parte íntegra de la presente Acta.

En atención con el **punto** número **5** del Orden del Día, queda constancia del **Cuarto informe** que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, relativo al **retiro de propaganda** de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes dentro del proceso electoral 2017-2018, el cual se glosa a la presente Acta.

Por lo que hace al **punto** número **6** del Orden del Día, queda constancia del **Informe** que rinde la **Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento al artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado, el cual se glosa a la presente Acta.

Por lo que corresponde con el **punto** número **7** del Orden del Día, queda constancia del **Informe final** sobre la **destrucción de la documentación y materiales electorales** utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018, el cual forma parte íntegra de la presente Acta.

55/04/2019. En lo que corresponde con el **punto** número **8** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el **Informe del Comité de Transparencia** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en materia de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, relativo al ejercicio 2018, el cual forma parte íntegra de la presente Acta.

En lo correspondiente con el **punto** número **9** del Orden del Día, relativo a los **Asuntos Generales** se informa que **Sí** existe **un** asunto agendado en tiempo y forma para su desahogo.

56/04/2019. En lo que corresponde con el **punto** número **9** del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el **informe final** de cierre de proceso de **liquidación** de la **Agrupación Política Estatal Consenso Ciudadano**, elaborado por el C.P. Alejandro Bernal Fernández, Interventor designado, dando por concluida su participación como interventor en el presente asunto; el cual presenta la Comisión Permanente de Fiscalización para su aprobación por el Pleno del Consejo.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y de los informes rendidos.